

República de Colombia



Rama Judicial del Poder Público  
Tribunal Superior del Distrito Judicial Santa Marta  
Sala Tercera de Decisión Civil Familia

**RADICACIÓN: 47001.31.60.004.2022.00407.01 (Fl. 38– Tomo VI)**

Santa Marta, veinte (20) de enero de dos mil veintitrés (2023)

Señálese el día veinte (20) de enero del presente año, a la hora de las 3:00 P.M, para discutir el proyecto que ha de dictarse dentro del proceso de la referencia; fíjese el aviso y cítese a los restantes Magistrados de la Sala para la discusión.

CÚMPLASE

**ALBERTO RODRÍGUEZ AKLE**  
Magistrado

Se fijó el aviso y se citó a los restantes Magistrados de la Sala para la discusión, el día veinte (20) de enero de dos mil veintitrés (2023).

**MARÍA JULIANA PÉREZ HERNÁNDEZ**

Secretaria

República de Colombia



Rama Judicial del Poder Público  
Tribunal Superior del Distrito Judicial Santa Marta  
Sala Tercera de Decisión Civil Familia

### **AVISO**

SE PONE EN CONOCIMIENTO DE LAS PARTES QUE SE HA SEÑALADO LA HORA DE LAS 3:00 P.M., DEL DÍA VEINTE (20) DE ENERO DEL AÑO EN CURSO, PARA DISCUTIR EL PROYECTO QUE HA DE DICTARSE DENTRO DEL SIGUIENTE NEGOCIO:

**47001.31.60.004.2022.00407.01** Se resuelve la impugnación interpuesta por la parte accionante, contra el fallo del quince (15) de noviembre de dos mil veintidós (2022) emitido por el JUZGADO CUARTO DE FAMILIA DE SANTA MARTA, dentro de la acción de tutela promovida por la señora LETICIA MARELIS RETAMOZO BERBEJO en contra de NACIÓN- UNIDAD PARA LAS VÍCTIMAS donde fueron vinculados la DIRECCIÓN TÉCNICA DE REGISTRO Y GESTIÓN DE INFORMACIÓN, GRUPO DE RESPUESTA ESCRITA ADSCRITO A LA SUBDIRECCIÓN, DIRECCIÓN TERRITORIAL MAGDALENA, DIRECCIÓN DE GESTIÓN SOCIAL Y HUMANITARIA, DIRECCIÓN DE REPARACIÓN INTEGRAL y la DIRECCIÓN DE GESTIÓN INTERINSTITUCIONAL, todos de la UARIV, ALCALDÍA y PERSONERÍA DISTRITAL DE SANTA MARTA, PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN, y la COORDINADORA DE LA MESA DE VÍCTIMAS DEPARTAMENTAL DEL MAGDALENA.

Santa Marta, veinte (20) de enero de dos mil veintitrés (2023).

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'Alberto Rodríguez Akle', written over a horizontal line.

**ALBERTO RODRÍGUEZ AKLE**

Magistrado

República de Colombia



Rama Judicial del Poder Público  
Tribunal Superior del Distrito Judicial Santa Marta  
Sala Tercera de Decisión Civil Familia

## CONVOCATORIA

SE CONVOCA A LOS HONORABLES MAGISTRADOS DOCTORES TULIA CRISTINA ROJAS ASMAR y CRISTIAN SALOMÓN XIQUES ROMERO, AL DESPACHO DEL HONORABLE MAGISTRADO PONENTE, DOCTOR ALBERTO RODRÍGUEZ AKLE, EL DÍA VEINTE (20) DE ENERO DEL PRESENTE AÑO, A LA HORA DE LAS 3:00 DE LA TARDE, PARA DISCUTIR EL PROYECTO QUE HA DE DICTARSE DENTRO DEL SIGUIENTE NEGOCIO:

**47001.31.60.004.2022.00407.01** Se resuelve la impugnación interpuesta por la parte accionante, contra el fallo del quince (15) de noviembre de dos mil veintidós (2022) emitido por el JUZGADO CUARTO DE FAMILIA DE SANTA MARTA, dentro de la acción de tutela promovida por la señora LETICIA MARELIS RETAMOZO BERBEJO en contra de NACIÓN- UNIDAD PARA LAS VÍCTIMAS donde fueron vinculados la DIRECCIÓN TÉCNICA DE REGISTRO Y GESTIÓN DE INFORMACIÓN, GRUPO DE RESPUESTA ESCRITA ADSCRITO A LA SUBDIRECCIÓN, DIRECCIÓN TERRITORIAL MAGDALENA, DIRECCIÓN DE GESTIÓN SOCIAL Y HUMANITARIA, DIRECCIÓN DE REPARACIÓN INTEGRAL y la DIRECCIÓN DE GESTIÓN INTERINSTITUCIONAL, todos de la UARIV, ALCALDÍA y PERSONERÍA DISTRITAL DE SANTA MARTA, PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN, y la COORDINADORA DE LA MESA DE VÍCTIMAS DEPARTAMENTAL DEL MAGDALENA.

Santa Marta, veinte (20) de enero de dos mil veintitrés (2023).

**ALBERTO RODRÍGUEZ AKLE**  
Magistrado